



BASES PARA EL CONCURSO DEL II PREMIO NACIONAL DE IMPRESIÓN 3D — BURGOS 2018

El concurso nacional de Impresión 3D está organizado por la Asociación Nacional por la Educación y el Fomento de la Tecnología (ANEFT) con CIF: G24694523 y dirección postal Calle Padre Gregorio 3, 7.ºA – 24008 León. Y está patrocinado por la empresa 'Dynamical Tools' (www.dynamicaltools.com). ANEFT es asimismo organizadora de la 3D Printer Party (www.3dprinterparty.es) con la colaboración en la edición de Burgos 2018 de Abadía Tecnológica (<http://abadiatecnologica.es/>).

El galardón a entregar se denomina 'II Premio Nacional de Impresión 3D'.

Cualquier persona mayor de 14 años puede participar (en el caso de menores, con permiso paterno previo).

El objeto del concurso es elegir el mejor objeto de Impresión 3D realizado en España que se presente en esta edición. Es decir, que esté físicamente expuesto durante los días 4, 5 y 6 de mayo de 2018 en Burgos.

Los objetos pueden estar compuestos de múltiples piezas y pueden incluir electrónica incrustada.

Se valorará la creatividad, espectacularidad, utilidad y técnica de la impresión del objeto, independientemente del sistema usado para hacerlo realidad.

Sólo se valorarán los objetos que se presenten físicamente en la IV edición de la 3D Printer Party en Burgos 2018.

Los participantes tendrán la obligación de especificar al jurado si el objeto ha sido diseñado por él o ha utilizado un diseño de otra persona. En caso de ser así, deberá indicar si es Open Source o si ha pagado por los derechos del mismo, identificando siempre al autor. De no hacerlo quedará automáticamente descalificado.

La Organización del 'II Premio Nacional de Impresión 3D' podrá solicitar que el ganador comparta el diseño del objeto galardonado en una URL específica para convertirlo en Memoria Tecnológica de la Humanidad, sin menoscabo de que él mismo lo comparta en otro lugar de la web.

La propiedad intelectual del objeto seguirá en manos del ganador o dueño del diseño. ANEFT no recibirá ningún emolumento por esta causa ni podrá utilizar el mismo para generar beneficio de ningún tipo por su venta o cesión.

No servirán fotografías ni vídeos, el objeto debe poder ser observado y manipulado por el jurado en la misma sala de Clone Wars durante la celebración de la 3D Printer Party.

Se elegirá un único objeto como 'ganador absoluto', cuyo autor recibirá un trofeo y un diploma acreditativo y se le promocionará en las redes sociales de la 3D Printer Party y con el envío de una nota de prensa a los medios de comunicación -tanto de su lugar de origen como de ámbito nacional-, después de la celebración de la 3D Printer Party con la historia del 'cómo se hizo', su lugar de origen y residencia y su nombre y apellidos.

Todos los participantes ceden automáticamente sus derechos de imagen personales y los del objeto para las fotografías y vídeos necesarias para cualquier tipo de promoción del 'II Premio Nacional de Impresión 3D' y de la 3D Printer Party por parte de ANEFT, que no las utilizará para otros fines. También ceden de forma automática el permiso para utilizar su nombre y su lugar de origen y residencia. En el caso de que el premio se conceda a un menor, estas cesiones deberá realizarse con el consentimiento paterno para las posteriores acciones de promoción del mismo tras el 6 de mayo de 2018.

Los participantes tendrán derecho a la retirada de las imágenes personales cedidas, tal y como indica la Ley Orgánica de Protección de Datos. (LOPD), comunicándolo por escrito en la dirección de correo electrónico info@3dprinterparty.es después de la celebración de la 3D Printer Party. Esto no se aplicará a las informaciones surgidas en otros medios de comunicación externos a la página de la 3D Printer Party y sus redes sociales.

El jurado estará compuesto por miembros de la Organización de la 3D Printer Party. El anuncio del ganador se efectuará a las 13 horas del día 6 de mayo.

La organización se reserva la posibilidad de añadir más recompensas al ganador.

ANEFT podrá descalificar al ganador si se descubre que ha realizado un plagio sin permiso del objeto elegido.

ANEFT se exonera de toda responsabilidad en caso de descubrirse engaño o plagio descarado del ganador, que asumirá las consecuencias de forma personal.

Para cualquier información al respecto del 'II Premio Nacional de Impresión 3D' el correo de contacto es info@3dprinterparty.es.

En caso de disputa, la ley aplicable es la española y el fuero jurisdiccional será el de los juzgados y tribunales de León, ciudad donde tiene la sede la ANEFT.

